



MINISTERIO
DE VIVIENDA

Plan Estratégico Institucional 2019-2024

MINISTERIO DE VIVIENDA



Ministerio de Vivienda

Yo, Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, Ministra de Vivienda Ad- Honorem, Apruebo la actualización al Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2019- 2024 del Ministerio de Vivienda.

A los veinte días del mes de octubre del año 2023



Lic. Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro
Ministra de Vivienda Ad- Honorem



Contenido

MARCO LEGAL	1
COMPETENCIAS	3
NORMATIVA APLICABLE	5
MARCO CONCEPTUAL	6
DIAGNÓSTICO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA	7
<i>Fortalezas</i>	7
<i>Oportunidades</i>	7
<i>Debilidades</i>	7
<i>Amenazas</i>	8
<i>Matriz FODA</i>	8
IDENTIFICACIÓN DE FACTORES CLAVE DE ÉXITO	9
DESAFÍOS	9
MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	10
PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	11
<i>Misión</i>	11
<i>Visión</i>	11
<i>Valores</i>	11
<i>Principios institucionales</i>	11
<i>Enfoques de gestión:</i>	11
<i>Apuestas estratégicas</i>	12
<i>Estructura organizativa del Ministerio de Vivienda</i>	13
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	15
<i>Descripción de las perspectivas del CMI:</i>	16
<i>Mapa estratégico</i>	18
<i>Cuadro de Mando Integral</i>	20
PRESUPUESTO PLURIANUAL	27
<i>Aspectos para considerar:</i>	28
MONITOREO Y EVALUACIÓN	29
<i>Registro de versiones</i>	30



Marco legal

El Ministerio de Vivienda tiene su origen el 30 de abril de 1979, fecha en que se emite el Decreto Ejecutivo N° 26, 1 publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo No. 263, del 2 de mayo del mismo año; mediante el cual se creó la Subsecretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano, adscrito al Ministerio de Obras Públicas.

Posteriormente, se emitió el Decreto Ejecutivo No. 71 publicado en el Diario Oficial No. 133, Tomo No. 320, del 15 de julio de 1993, siendo dicho decreto a través del cual se creó el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, adscrito al Ministerio de Obras Públicas; como ente rector, facilitador, coordinador, promotor, procurador y normativo de las Políticas de Vivienda a nivel nacional; quedando reducida su actividad para realizar construcciones de viviendas y-o parcelaciones, en forma directa.

Con la llegada del gobierno del Presidente Nayib Bukele se implementa una reestructuración de la administración pública, a fin de cumplir con el Plan General del Gobierno, motivo por el cual se emite el Acuerdo de Ministro que contiene el Decreto Ejecutivo N° 1, publicado en Diario Oficial N° 101, Tomo 423 del 2 de junio de 2019, en el cual se establecen reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, entre estas, la creación del Ministerio de Vivienda

Posteriormente, el 24 de julio de 2019 se emitió el Decreto N o.12, publicado en el Diario Oficial No. 138, Tomo 424 de fecha 24 de julio de 2019, estableciendo, en el artículo 45 - D del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, las competencias del Ministerio de Vivienda.

Con fecha 17 de octubre de 2022 se emitió el Decreto No.39, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 437, modificando el artículo 45-D del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en el sentido de ampliar las competencias del Ministerio de Vivienda, armonizando las mismas con las reformas legales vigentes.



Competencias

Compete al Ministerio de Vivienda, lo siguiente:

1. Formular, dirigir y coordinar la implementación de la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano;
2. Dirigir, como Órgano Rector, la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, determinando en su caso, las competencias y las actividades respectivas de las entidades del Estado en su ejecución, facilitando y velando por los planes de Desarrollo Urbano de aquellas localidades cuyos municipios no cuentan con sus propios planes de desarrollo local, los cuales deben enmarcarse en los Planes de Desarrollo Regional y nacional de vivienda y desarrollo;
3. Elaborar y aprobar los planes nacionales y regionales, así como las disposiciones de carácter general a que deban sujetarse las urbanizaciones, parcelaciones, asentamientos en general y construcciones en todo el territorio de la República;
4. Planificar, coordinar y aprobar las actividades de los sectores de Vivienda y Desarrollo Urbano, en todo el territorio nacional; así como monitorear y evaluar los impactos de su ejecución en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y hábitat;
5. Monitorear y evaluar los procesos de descentralización de municipalidades; así como la ejecución de las competencias de dichas municipalidades relativas a la gestión territorial, en correspondencia con lo establecido por los Planes de Desarrollo Urbano de las localidades que cuenten con sus propios planes, ya sea que se realice de forma individual o asociada;
6. Planificar y coordinar el desarrollo integral de los asentamientos humanos en todo el territorio nacional, estableciendo las coordinaciones necesarias con otros actores públicos o privados, para lograr el objetivo de desarrollo integral de dichos asentamientos;
7. Desarrollar y ejecutar programas y proyectos estratégicos para la reducción del déficit cuantitativo de vivienda y hábitat; así como la realización de acciones que impulsen iniciativas del sector privado;
8. Realizar la contratación, ejecución y mejoramiento de viviendas habitacionales, urbanizaciones y parcelaciones en todo el territorio de la República;
9. Aprobar y verificar que los programas que desarrollen las instituciones oficiales autónomas que forman parte del Sistema de Vivienda y Hábitat, conformado por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, Fondo Social para la Vivienda, Fondo Nacional de Vivienda Popular e Instituto de Legalización de Propiedad, sean coherentes con la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano emitida por el Ministerio, debiendo coordinar con las mismas todo lo relacionado con los asentamientos humanos

dentro del territorio de la República y verificar que estos sean coherentes con los planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

10. Adecuar y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos, que en materia de urbanismo y construcción existen, pudiendo otorgar la aprobación para ejecutar todo tipo de proyectos, cuando los municipios no cuenten con sus propios planes de desarrollo local y ordenanzas municipales respectivas; y capacidad técnica instalada para tal fin, así mismo, cuando se trate de proyectos de interés general contratados o ejecutados por cualquiera de las instituciones del Estado que conforman el Sistema de Vivienda y Hábitat;
11. Realizar evaluaciones del impacto causado por un evento de desastre natural y antrópico en el país, sobre cualquier asentamiento humano en general y construcciones habitacionales en todo el territorio del país;
12. Realizar la contratación o ejecución de obras y conservación de viviendas, según el caso, con el fin de prevenir y mitigar desastres naturales y antrópicos en el país;
13. Desarrollar cualquier otra función inherente a la Ingeniería y Arquitectura que le asigne el órgano Ejecutivo, relacionada a urbanizaciones y parcelaciones, asentamientos en general y construcciones en todo el territorio de la República;
14. Calificar de interés social los proyectos que beneficien a familias de bajos ingresos de conformidad a la Ley de Creación de la Unidad del Registro Social de Inmuebles y al Reglamento que establece el procedimiento para tal efecto;
15. Calificar de interés social las urbanizaciones, parcelaciones y construcciones individuales o en serie, a ejecutarse bajo la titularidad de las instituciones del Sistema de Vivienda y Hábitat en cualquier municipio del territorio nacional, destinadas a vivienda y mejoramiento del hábitat, de conformidad a la Ley de Urbanismo y Construcción;
16. Proponer y otorgar, según corresponda, todo tipo de convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, de carácter nacional e internacional; coordinando en este último supuesto con el Ministerio de Relaciones Exteriores;
17. Brindar la asistencia técnica, de conformidad a su naturaleza y finalidad, que sea requerida por los diferentes actores público y privado vinculados al hábitat y la vivienda;
18. Ejecutar las competencias que las leyes, decretos o reglamentos atribuyan al Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, asumiendo todos los convenios y obligaciones contraídas por esa institución, los que se entenderán celebrados y contraídos con el Ministerio de Vivienda;
19. Las demás atribuciones que se establezcan por ley o reglamento.

Normativa aplicable

1. Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.
2. Ley de Urbanismo y Construcción
3. Reglamento para la seguridad estructural de las construcciones
4. Reglamento a la Ley De Urbanismo y Construcción.
5. Reglamento de la Ley de Urbanismo y Construcción en lo relativo a parcelaciones y urbanizaciones habitacionales.
6. Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 91.02.01:14 Urbanismo y Construcción en lo relativo al uso del sistema constructivo de adobe para vivienda de un nivel.
7. Reglamento del Uso del Adobe en las construcciones de Edificios
8. Ley Especial para el Subsidio y Financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador
9. Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para uso Habitacional
10. Reglamento de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para uso habitacional.
11. Ley Especial de agilización de Trámites para el fomento de Proyectos de Construcción.
12. Política Nacional De Vivienda y Hábitat de El Salvador.
13. Reglamento para calificación de proyectos de interés social.



Marco conceptual

Diagnóstico del Ministerio de Vivienda

Fortalezas

- Capacidad ejecutora otorgada por el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE).
- Capacidad técnico-social instalada
- Presencia social en las comunidades
- Articulación interinstitucional, permite un mayor impacto social integral
- Rectoría del sector Vivienda.
- Articulación con las municipalidades para la formulación de planes de Desarrollo Urbano.
- Planes de desarrollo territorial y urbano formulados.

Oportunidades

- Reactivación del mercado inmobiliario
- Modernización de los servicios públicos.
- Actualización del marco legal de la construcción y su aplicación
- Cooperación internacional a favor de proyectos sostenibles
- Nuevas alternativas de financiamiento que mejoran la accesibilidad a viviendas.
- Nuevas tecnologías y sistemas constructivos aplicables a soluciones habitacionales.

Debilidades

- Incipientes sistemas informáticos.
- Recurso humano limitado.
- Financiamiento no estructural para proyectos de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Cultura y clima organizacional en proceso de consolidación.
- Ausencia de una Política Pública de Vivienda Social.
- Planificación del Desarrollo Urbano desactualizada.
- Marco legal del Desarrollo Urbano para el control y la gestión territorial

Amenazas

- Intensificación de fenómenos naturales
- Presupuesto de inversión insuficiente para atender demanda habitacional.
- Reducción del presupuesto asignado.

Matriz FODA

Fortalezas

- Capacidad ejecutora otorgada por el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE).
- Capacidad técnico-social instalada
- Presencia social en las comunidades
- Articulación interinstitucional, permite un mayor impacto social integral
- Rectoría del sector Vivienda.
- Articulación con las municipalidades para la formulación de planes de Desarrollo Urbano.
- Planes de desarrollo territorial y urbano formulados.

Oportunidades

- Reactivación del mercado inmobiliario
- Modernización de los servicios públicos.
- Actualización del marco legal de la construcción y su aplicación
- Cooperación internacional a favor de proyectos sostenibles
- Nuevas alternativas de financiamiento que mejoran la accesibilidad a viviendas.
- Nuevas tecnologías y sistemas constructivos aplicables a soluciones habitacionales.

Debilidades

- Incipientes sistemas informáticos.
- Recurso humano limitado.
- Financiamiento no estructural para proyectos de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Cultura y clima organizacional en proceso de consolidación.
- Ausencia de una Política Pública de Vivienda Social.
- Planificación del Desarrollo Urbano desactualizada.
- Marco legal del Desarrollo Urbano para el control y la gestión territorial

Amenazas

- Intensificación de fenómenos naturales
- Presupuesto de inversión insuficiente para atender demanda habitacional.
- Reducción del presupuesto asignado.

Identificación de factores clave de éxito

Los factores claves de éxito son los elementos que distinguen al Ministerio de Vivienda, haciéndolo único y que le permiten alcanzar los objetivos que se ha trazado y cumplir con las competencias delegadas. Tomando en consideración lo anterior, se analizaron los factores de éxito que tiene el Ministerio, de los cuales se mencionan los siguientes:

- Iniciativas de agilización de trámites que propicien la ejecución de procesos transparentes para la emisión de resoluciones, potenciando las inversiones del sector y dinamizando la economía.
- Posicionamiento como Ente Rector del Sector Vivienda.
- Trabajo articulado entre instituciones del Ejecutivo en proyectos estratégicos de País: Sur City, Plan Control Territorial, Plan Despegue Económico, entre otros
- Confianza del sector construcción, cooperación internacional e inversionistas en la participación de proyectos privados, públicos y/ o de interés social, facilitando y procurando alternativas de vivienda para todos los estratos de la población a nivel nacional
- Recurso humano con experiencia/ conocimiento del trabajo territorial, social, planificación urbana, proyectos.
- Nuevas alternativas de construcción en proceso de análisis e implementación.
- Promoción de la modernización del Estado y los servicios públicos que se brindan a los usuarios.
- Experiencia capitalizada en Planes de Desarrollo Urbano con diferentes modalidades de formulación

Desafíos

- Fortalecer el Ministerio de Vivienda y las instituciones que conforman el Sistema de Vivienda y Hábitat (Ministerio de Vivienda, Fondo Nacional de la Vivienda Popular –FONAVIPO, Instituto de Legalización de la Propiedad- ILP, y Fondo Social para la Vivienda –FSV), para ejercer de forma efectiva, eficiente y articulada el rol rector y contribuir al desarrollo del país.
- Impulsar la creación e implementación de políticas relacionadas a la vivienda y el desarrollo urbano, de manera concertada y promoviendo el involucramiento de la sociedad civil, la empresa privada y la academia.
- Apuesta a un modelo organizacional orientado a la atención ciudadana y a la producción de resultados, caracterizado por una administración efectiva y enfocada al trabajo en equipo y con capacidad para gestionar y fortalecer el conocimiento, el talento humano y la innovación.
- Fortalecer las capacidades para desarrollar la inversión de forma eficiente, eficaz, ágil y orientada a resolver las demandas acumuladas de la ciudadanía y las necesidades estratégicas del país.
- Coordinar la gestión territorial en coordinación con las municipalidades
- Contar con Planes de Desarrollo Urbanos actualizados y con un marco legal vigente



Marco estratégico institucional

Pensamiento estratégico institucional

Misión

Mejorar la calidad de vida de las familias en condiciones de vulnerabilidad, mediante la inversión en vivienda adecuada y asequible; promoviendo acciones que permitan la planificación urbana y la adaptación de las ciudades a las nuevas necesidades sanitarias, ambientales y estructurales.

Visión

Ser la entidad pública facilitadora del acceso a la vivienda y hábitat, para la reducción del déficit habitacional del país, promotora de la inversión para la reducción de la pobreza social.

Valores

- Empatía
- Solidaridad
- Innovación
- Liderazgo
- Transparencia
- Excelencia.
- Integridad
- Inclusión e igualdad.

Principios institucionales

- Eficacia y Eficiencia
- Servicio
- Sostenibilidad
- Responsabilidad
- Legalidad
- Competitividad
- Sustentabilidad Ambiental

Enfoques de gestión:

- Articulación del Sector Vivienda:

Articular el quehacer institucional, englobando además la competencia rectora relacionada a verificar y aprobar los programas y proyectos que se desarrollan en articulación con las Instituciones que integran el Sistema de

Vivienda: Ministerio de Vivienda, Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP).

- **Inclusión e igualdad de género:**

Incorporación de la perspectiva de género para el fortalecimiento de la cultura institucional, con el propósito de avanzar hacia el desarrollo con igualdad, la transformación de relaciones basadas en género, y la superación de prácticas fundamentadas en prejuicios, estereotipos y sesgos relacionados a la construcción social. Asimismo, la incorporación de este enfoque en los programas, proyectos y servicios permitirá beneficiar a su población meta en igualdad de condiciones.

- **Desarrollo urbano sostenible / ambiental**

Promover la formulación de planes urbanos con enfoque de la gestión de riesgo, y uso de alternativas tecnológicas e innovadoras que contribuyan a crear alternativas que permitan el acceso/ financiamiento a la vivienda, proteger al medio ambiente, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgo ante desastres.

- **Tecnologías e innovación**

Investigar e implementar procesos de Modernización e Innovación, que contribuyan a la simplificación, mejora continua y eficiencia en los servicios, tanto para el usuario interno como externo del Ministerio.

Apuestas estratégicas

- Reducir el déficit habitacional cuantitativo, mediante la implementación de soluciones habitacionales, a familias de escasos recursos.
- Recuperar la calidad de vida en áreas urbanas degradadas, a través de intervenciones de desarrollo urbano estratégico y equipamientos sociales.
- Reducir la vulnerabilidad y mitigar riesgos habitacionales, a familias afectadas por emergencias o viviendo en zonas de alto riesgo.
- Dinamizar el sector construcción, mediante la agilización en la resolución de trámites de permisos de construcción y factibilidades de proyectos.
- Brindar asistencia a procesos de planificación, desarrollo comunitario y gestión territorial.
- Gestionar recursos financieros, para fortalecer los programas de créditos y contribuciones, con la finalidad de facilitar el acceso al crédito y subsidio habitacional.
- Facilitar el acceso a crédito y subsidios para vivienda integral a familias de bajos ingresos.
- Asegurar la tenencia de la tierra, a familias salvadoreñas de escasos recursos económicos.

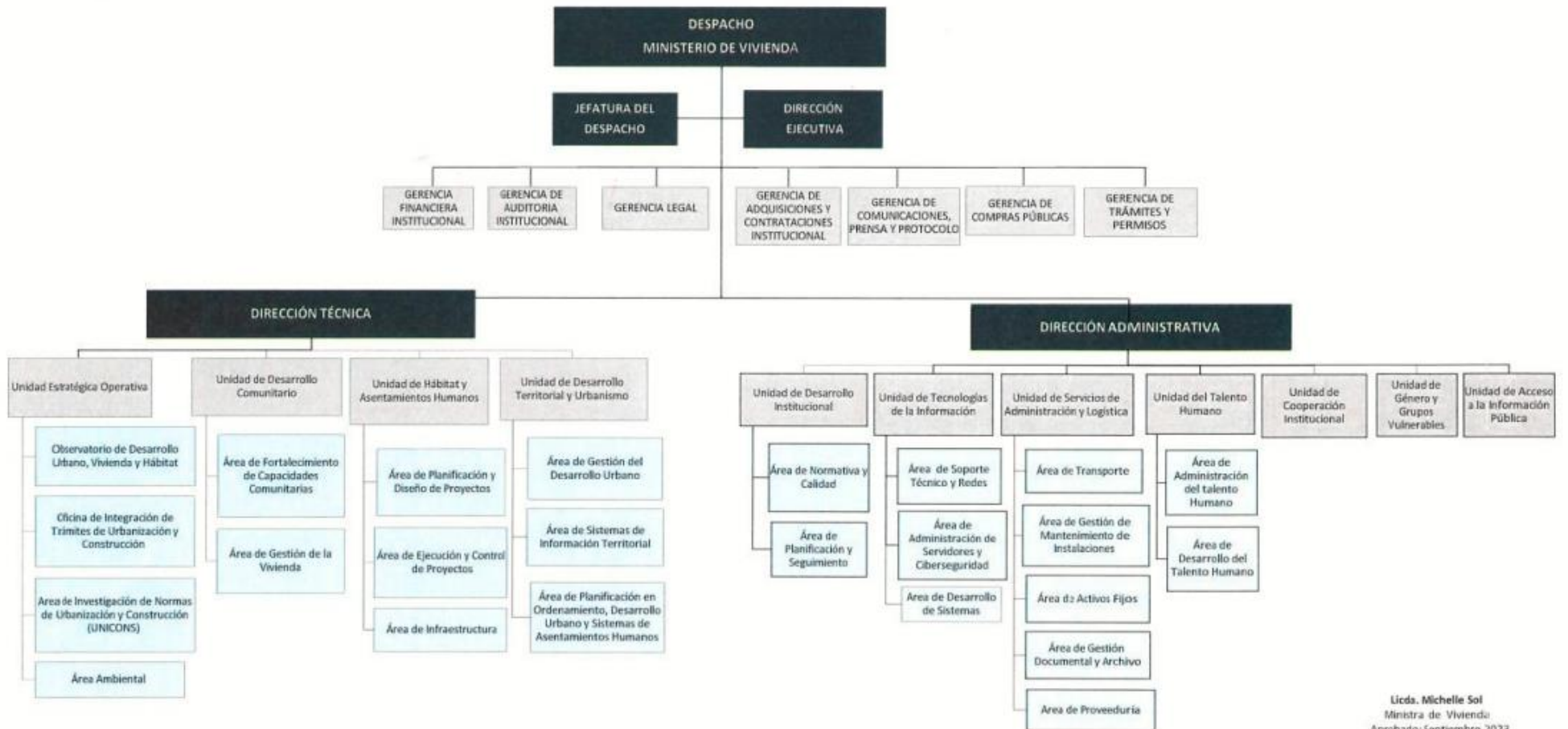
- Brindar asistencia técnica y legal al Sistema de Vivienda e instituciones del sector público, desarrollando procesos de legalización de inmuebles.
- Brindar financiamiento de soluciones habitacionales y contribuir con la reducción del déficit habitacional.
- Mejorar y ampliar el otorgamiento de créditos hipotecarios, y simplificar el proceso crediticio.
- Modernización de los servicios públicos que se brindan a los usuarios del Ministerio de Vivienda.
- Innovar modalidades de reducción del déficit habitacional.

Estructura organizativa del Ministerio de Vivienda

La estructura organizativa del Ministerio de Vivienda está compuesta por el despacho y jefatura del despacho, del cual depende la dirección ejecutiva, siete gerencias de apoyo, una dirección técnica quien ejerce supervisión directa sobre cuatro unidades, al igual que una dirección administrativa de la cual dependen siete unidades administrativas, lo anterior se detalla en el siguiente organigrama:



MINISTERIO DE VIVIENDA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Licda. Michelle Sol
Ministra de Vivienda
Aprobado: Septiembre 2023





Planificación estratégica

La planificación estratégica, es un proceso que permite dar seguimiento a los objetivos establecidos para el cumplimiento que permiten la materializar la Misión y Visión de la institución. La planificación estratégica es la base para tener el debido control de gestión que permite establecer el quehacer y el camino que deben recorrer las organizaciones para alcanzar las metas previstas, teniendo en cuenta los cambios y demandas que impone su entorno. En este sentido, es una herramienta fundamental para la toma de decisiones al interior de cualquier organización.

La Planificación Estratégica del Ministerio de Vivienda es por tanto una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades institucionales e iniciativas estratégicas a mediano plazo, para avanzar hacia una gestión comprometida y con enfoque de resultados, generando cambios en el entorno. Sin perder de vista el

horizonte y las metas trazadas de la planificación estratégica se desprende la Planificación Operativa Anual (POA) la cual pretende el cumplimiento y seguimiento de los objetivos mediante actividades y proyectos concretos.

Para la formulación del Plan Estratégico del Ministerio de Vivienda, en orden prioritario de ideas se trabaja el Mapa Estratégico, el cual consiste en la forma gráfica del Plan, a través del cual se relacionan las cuatro perspectivas del Cuadro de Mando Integral (CMI) o Balanced Scorecard (BSC): 1) Aprendizaje y Crecimiento, 2) Procesos Internos, 3) Clientes y Terceros y 4) Gestión Ministerial; en cada una de ellas se definen objetivos estratégicos, que se vinculan entre sí y cuyos logros son medidos a través de indicadores específicos en cada área que, a su vez, se enlazan con la visión del Ministerio y las apuestas de la actual gestión gubernamental.

Los beneficios que se obtienen de la implementación del cuadro de mando integral son: a) el alineamiento de la organización con la visión del Ministerio de Vivienda, b) el fortalecimiento de la comunicación de los objetivos estratégicos por área, c) la creación y vinculación de iniciativas estratégicas a través de las perspectivas, d) la redefinición de la estrategia ministerial con base a resultados y e) la mejora en la capacidad de análisis y toma de decisiones.

En primer lugar se presenta el Mapa Estratégico Institucional, el cual es un sistema de gestión que permite una efectiva implementación de la estrategia del Ministerio de Vivienda, y se hace operativo mediante el Cuadro de Mando Integral, logrando identificar todas las actividades que generan "valor" debido a que son competencias claves del quehacer público, permitiéndole su ventaja competitiva y posicionándolo como Ente Rector del Sector Vivienda, haciendo cumplir las competencias delegadas mediante el RIOE, Leyes y Reglamentos relacionados.

Posterior a la identificación de los objetivos estratégicos por cada perspectiva, se establecen las iniciativas estratégicas, con la finalidad de identificar actividades idóneas a ejecutar por área, los responsables de llevar e implementar cada una de ellas, por otra parte la vinculación con las actividades propuestas en el Plan Operativo Anual, permite conocer la pertinencia de las actividades, programas y proyectos propuestos para atender las acciones estratégicas, el cumplimiento del pensamiento estratégico y el fin último del Ministerio de Vivienda.

Descripción de las perspectivas del CMI:

Perspectiva de Gestión Ministerial:

Está relacionada con las apuestas estratégicas que se necesitan para el cumplimiento del fin último del Ministerio. Estos se definen principalmente por el cumplimiento de sus competencias y las líneas programáticas del Plan de Gobierno.

Las medidas de gestión ministerial se logran a través del apoyo de las otras tres perspectivas: Clientes y terceros, procesos internos, crecimiento y aprendizaje

Perspectiva de clientes y terceros:

Está orientada a la atención a clientes y terceros, compuestos por: usuarios, beneficiarios de programas, cooperantes, inversionistas y demás partes interesadas/ actores que interactúan con el Ministerio mediante los servicios que brinda le ministerio, así también mediante, coordinación interinstitucional y demás gestiones de donación y cooperación.

Perspectiva de procesos internos:

La perspectiva de procesos internos implica la gestión de procesos requeridos para el funcionamiento, así como la búsqueda de mejora continua y gestión de calidad del Ministerio, tales como adquisición y administración de recursos, innovación y aplicación de tecnologías a sistemas informáticos, planificaciones, procedimientos para lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos, satisfaciendo a sus clientes

La correcta aplicación y seguimiento a esta perspectiva permitirá brindar los insumos necesarios para responder a los requerimientos de los clientes y terceros.

Perspectiva de crecimiento y aprendizaje:

La perspectiva de crecimiento y aprendizaje hace referencia a la normativa y cultura organizacional institucional, así como las capacidades/ habilidades del recurso humano del Ministerio, relacionadas con el individuo y con el mejoramiento de la institución. Siendo los colaboradores los recursos principales para el Ministerio y en el clima actual de rápido cambio tecnológico, se hace necesario que los colaboradores estén inmersos en un ambiente de aprendizaje continuo.

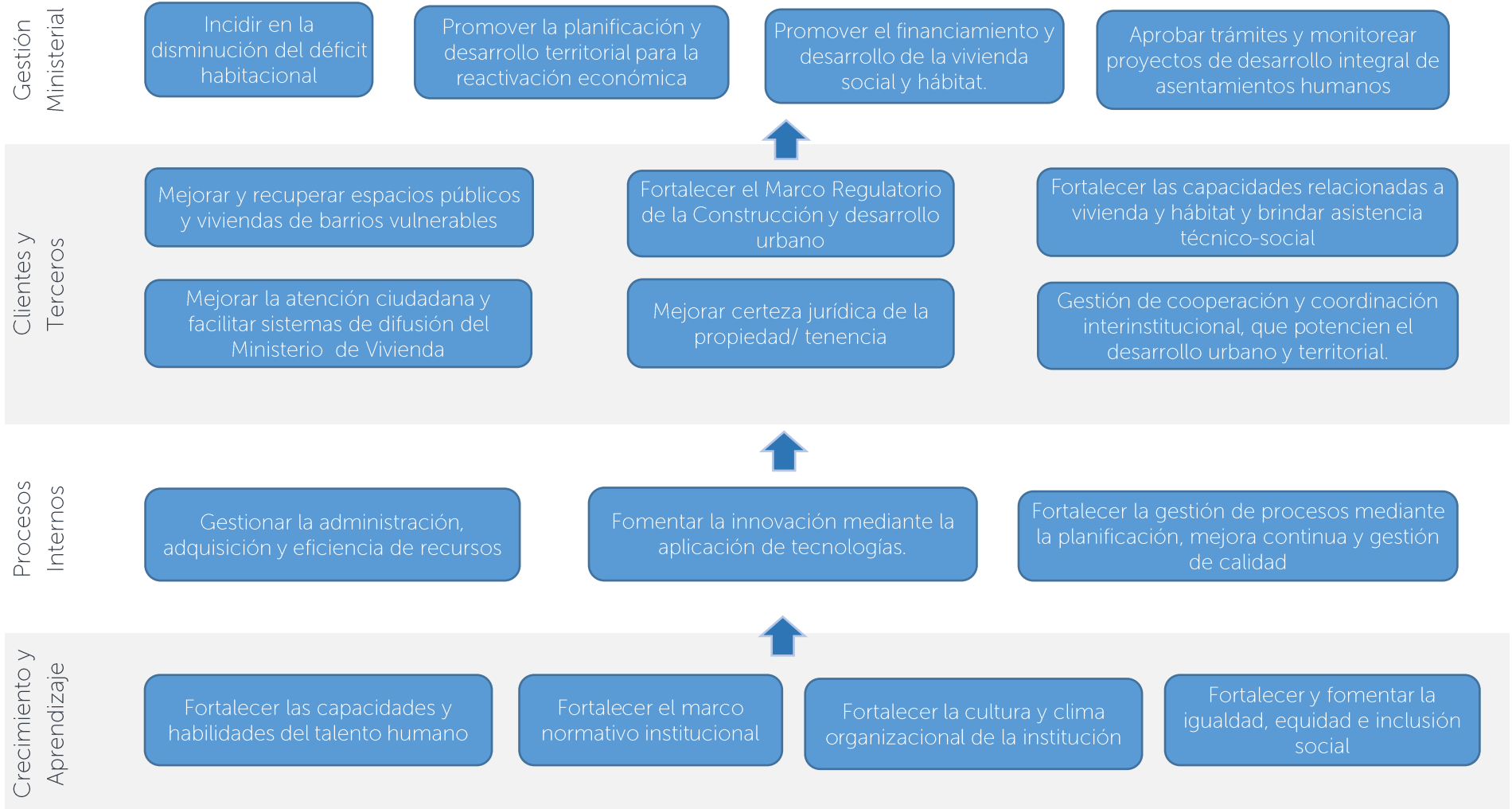


Mapa estratégico

El mapa estratégico es la forma gráfica del plan, a través del cual se relacionan las cuatro perspectivas del Cuadro de Mando Integral, y que conlleva a establecer los objetivos específicos de cada perspectiva, contemplando las áreas de acción particulares que identifican al ministerio.

Mapa estratégico

Construcción de Ciudades de Paz mediante la mejora de la calidad de vida y bienestar social de la población






Cuadro de Mando Integral


Para desarrollar los objetivos identificados en cada perspectiva del mapa estratégico, se elaboró el cuadro de mando integral, donde se consolidan en un solo objetivo estratégico representativo por área y se desglosan los indicadores claves de desempeño necesarios para medir y cuantificar el grado de cumplimiento


MAPA ESTRATÉGICO		OBJETIVOS	INDICADORES CLAVE	PRODUCTOS ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	GABINETE DE GESTIÓN	RELACIÓN CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS	PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Gestión Ministerial	Incidir en la disminución del déficit habitacional	Contribuir a la integración social, mediante el desarrollo de ciudades sustentables e integradas, facilitando inversiones, programas estratégicos y promoviendo regulaciones que faciliten la aplicación de la política de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit habitacional. • Tiempos promedios de trámites y gestiones institucionales. • Marco regulatorio actualizado. • Gestión y Coordinación Interinstitucional. • Estrategia Nacional de desarrollo Urbano formulada • Planes de desarrollo Urbano actualizados (Asociados o individuales) 	<ul style="list-style-type: none"> • Soluciones habitacionales a familias de escasos recursos • Desarrollo urbano estratégico y equipamientos sociales • Iniciativas de reactivación económica, reducción de vulnerabilidad. • Atención de emergencias habitacionales • Formulación de Planes Urbanos y diseño de proyectos Integrales • Programación/ seguimiento ejecución presupuestaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho Ministerial • Gerencia Legal • Dirección Ejecutiva • Dirección técnica • Cooperación • Comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Bienestar social • Desarrollo Territorial 	P1: Soluciones habitacionales a familias de escasos recursos	Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y lugares aledaños, Departamento de Morazán					
	Promover la planificación y desarrollo territorial para la reactivación económica							Programa de Reasentamientos Humanos por Resoluciones Judiciales, a nivel Nacional					
	Promover el financiamiento y desarrollo de la vivienda social y hábitat.							Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional					
	Aprobar trámites y monitorear proyectos de desarrollo integral de asentamientos humanos							Programa de Desarrollo de Vivienda "MI PRIMERA VIVIENDA", dirigido a profesionales, matrimonios jóvenes y madres solteras, a nivel nacional					
								Reducción de daños en Asentamientos Urbanos Precarios ubicados en zonas de riesgo por vientos en el AMSS - MIVI - KfW					
								Fortalecimiento Institucional y Administración del Programa - MIVI - KfW					
								Programa de Gestión Social y Fortalecimiento Comunitario - MIVI - KfW					

								Construcción de proyecto habitacional Los Conacastes, municipio de Nejapa, departamento de San Salvador					
								Construcción de Complejo Habitacional La Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador					
							P2: Desarrollo urbano estratégico y equipamientos sociales.	Rescate de la función habitacional en el Centro Histórico de San Salvador mediante la implementación de cooperativas de vivienda por ayuda mutua.					
								Construcción de Obras Complementarias del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, A Nivel Nacional					
							P3: Atención de emergencias habitacionales.	Programa Nacional de Atención a Emergencias Habitacionales, a nivel nacional					
								Programa de Mejoramiento de Viviendas para familias de escasos recursos, a nivel nacional					
							P4: Resolución de trámites y otorgamiento de permisos de construcción y urbanización	Otorgar permisos de construcción, urbanización, lotificaciones y parcelaciones.					

						Gastos Operativos	Programación/ seguimiento ejecución presupuestaria.					
							Formulación de planes urbanos y diseño de proyectos integrales.					
							Seguimiento a cumplimiento de condiciones previas para la ejecución de proyectos					
							Estudios de Pre- inversión para sustentar la ejecución del proyecto.					

MAPA ESTRATÉGICO		OBJETIVOS	INDICADORES CLAVE	PRODUCTOS ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	GABINETE DE GESTIÓN	RELACIÓN CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS	PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Clientes y Terceros	 Fortalecer las capacidades relacionadas a vivienda y hábitat y brindar asistencia técnico-social	Fortalecer los mecanismos de interacción del sistema de vivienda, mejorando la percepción y confianza del usuario, mediante el servicio de calidad al ciudadano con enfoque de igualdad, equidad, inclusión, justicia social, que potencien el desarrollo urbano y territorial.	<ul style="list-style-type: none"> Políticas de formulación y ejecución de programas y proyectos. Planes de planificación urbana. Fortalecimiento y desarrollo integral de ciudades y territorios. Fortalecimiento Comunitario. Inversión facilitada/ Cooperación/ Impacto 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica para mejora de procesos regulatorios del sector construcción. Regularización de tenencia de tierra. Suscribir convenios, acuerdos de cooperación con entidades autónomas, gobiernos municipales y demás entidades gubernamentales. Observatorio de Vivienda y Hábitat. Estimulación de participación ciudadana. Cooperativas de Vivienda Comunicación institucional, monitoreo, difusión. Estrategia Urbana Planes Urbanos actualizados. Incorporación de la perspectiva de género e inclusión social. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Ejecutiva Desarrollo Territorial Hábitat y Asentamientos Desarrollo Comunitario Gerencia Legal Trámites y permisos Desarrollo territorial y urbanismo Unidad Estratégica Operativa Unidad de Genero Unidad de Acceso a la información Unidad de Cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo territorial Industria, producción y tecnología 	P4: Resolución de trámites y otorgamiento de permisos de construcción y urbanización	Registrar Profesionales en el área de la construcción.					
	Gestión de cooperación y coordinación interinstitucional, que potencien el desarrollo urbano y territorial.						P5: Asistencia a procesos de planificación, desarrollo comunitario y gestión territorial	Programa de gobernabilidad municipal y gestión territorial.					
	Mejorar certeza jurídica de la propiedad/tenencia						Gastos operativos	Regulación y difusión de nuevos Sistemas Constructivos.					
	Mejorar y recuperar espacios públicos y viviendas de barrios vulnerables							Adopción y Difusión de Nuevos Sistemas Constructivos					
	Fortalecer el Marco Regulatorio de la Construcción y el Desarrollo Urbano							Implementación de las acciones de modernización e innovación del Ministerio de Vivienda, enfocadas al cumplimiento de la Agenda Digital del Gobierno de El Salvador.					
	Mejorar la atención ciudadana y facilitar sistemas de difusión del Ministerio de Vivienda							Implementación y actualización del Observatorio de vivienda y hábitat					
								Implementación y seguimiento a la Política Institucional de Igualdad					
								Ventanilla para la agilización de trámites y permisos construcción.					
								Propuestas de medidas ambientales.					

MAPA ESTRATÉGICO		OBJETIVOS	INDICADORES CLAVE	PRODUCTOS ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	GABINETE DE GESTIÓN	RELACIÓN CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS	PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Procesos Internos	 <p>Gestionar la administración, adquisición y eficiencia de recursos</p> <p>Fomentar la innovación mediante la aplicación de tecnologías</p> <p>Fortalecer la gestión de procesos mediante la planificación, mejora continua y gestión de calidad</p>	<p>Optimizar la eficiencia de los procesos institucionales, aplicando las mejores prácticas, promoviendo la mejora continua, gestión de calidad, modernización y tecnología, reduciendo los tiempos de trámites, brindando servicios de calidad y atendiendo oportunamente a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Avance de ejecución presupuestal. • Planificación de programas/proyectos. • Investigaciones/Tecnologías constructivas. • Fortalecimiento Institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo Anual • Sistema de gestión de auditoría. • Modelo de mejoramiento de gestión y optimización de procesos. • Procesos de contratación y materiales. • Administración de recursos • Fortalecimiento del Control interno mediante reglamentación y normativa. • Gestión de procesos de Pre-inversión para ejecución de proyectos. • Asesoramiento, apoyo jurídico, dictámenes, proyectos de ley, resoluciones, acuerdos, etc. • Planificación urbana actualizada 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Auditoría • Gerencia Legal • Administración • Finanzas • Tecnologías Información • Desarrollo Institucional • Adquisiciones • Desarrollo territorial y urbanismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo territorial (OIC) • Economía 	Gastos operativos	Seguimiento a la ejecución física, financiera, geográfica y procesos administrativos a los proyectos de inversión pública					
								Elaboración y seguimiento al Plan Estratégico de Modernización e Innovación Institucional					
								Gestión de adquisiciones de obras, bienes y servicios					
								Administración de recursos y materiales.					
								Diseño y soporte técnico para las aplicaciones móviles para captura de datos sociales en campo: Registro Único de Postulantes de vivienda (RUP) e información técnica de vivienda y desarrollo urbano					
								Elaboración y seguimiento al Plan operativo anual					
								Actividades de Pre-inversión para ejecución de proyectos estratégicos.					

MAPA ESTRATÉGICO		OBJETIVOS	INDICADORES CLAVE	PRODUCTOS ESTRATÉGICO	RESPONSABLES	GABINETE DE GESTIÓN	RELACIÓN CON PRESUPUESTO POR RESULTADOS	PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Crecimiento y Aprendizaje		Fortalecer la motivación del talento humano y mejorar su desempeño, mediante el establecimiento de una cultura institucional, mejorando el modelo de gestión, fortaleciendo competencias.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de desempeño. Inventario/ fortalecimiento competencias. Clima laboral. Capacitaciones técnicas/ Administrativas. Estructura funcional. 	<ul style="list-style-type: none"> Transversalización del enfoque de género. Programa de Fortalecimiento de competencias Plan de Ambientes laborales saludables, inclusivos y seguros. Políticas de gestión de personas. Plan Estratégico Institucional. Reglamento Interno y Manual Organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Talento Humano Administración Gerencia Legal Desarrollo Institucional. Unidad de Genero Institucional 	• N/A	Gastos operativos	Programa de Fortalecimiento de competencias					
								Gestión y seguimiento a normativas y reglamentos internos					
								Política de igualdad, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres, seguimiento al plan de acción, protocolo para la detección, prevención y atención de casos.					
								Actualización y seguimiento al plan estratégico institucional					
								Plan de Ambientes laborales saludables, inclusivos y seguros.					

Presupuesto plurianual

COD.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANC.	INVERSION PROGRAMADA POR AÑO					
			2020	2021	2022	2023	2024	2025
5397	Rescate de la función habitacional en el Centro Histórico de San Salvador mediante la implementación de cooperativas de vivienda por ayuda mutua.		\$4,481,000.00	\$1,270,944.27	\$5,691,050.00	\$6,400,000.00	\$6,400,000.00	\$ -
		CDP	\$3,700,000.00	\$1,098,766.78	\$5,008,938.06	\$4,200,000.00	\$4,200,000.00	\$ -
		FGEN	\$781,000.00	\$172,177.49	\$682,111.94	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$ -
6903	Programa de Mejoramiento de Viviendas para familias de escasos recursos, a nivel nacional	FGEN	\$95,000.00	\$1,024,560.26	\$767,700.00	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00
6612	Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y lugares aledaños, Departamento de Morazán	FGEN	\$750,000.00	\$490,180.59	\$2,666.67	\$100,000.00	\$ -	\$ -
7841	Programa de construcción y dotación de vivienda social para familias en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional	FGEN	\$ -	\$ -	\$2,000,000.00	\$1,250,000.00	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00
7842	Programa de Desarrollo de Vivienda "MI PRIMERA VIVIENDA", dirigido a profesionales, matrimonios jóvenes y madres solteras, a nivel nacional	FGEN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
7575	Programa Nacional de Atención a Emergencias Habitacionales, a nivel nacional	FGEN	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,250,000.00	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00
6949	Programa de Reasentamientos Humanos por Resoluciones Judiciales, a nivel Nacional	FGEN	\$ -	\$ -	\$ -	\$800,000.00	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00
6873	Construcción de Obras Complementarias del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, a Nivel Nacional	FGEN	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,000,000.00	\$1,500,000.00	\$ -
8052	Reducción de daños en Asentamientos Urbanos Precarios ubicados en zonas de riesgo por vientos en el AMSS - MIVI - KfW	FGEN	\$ -	\$ -	\$ -	\$2,243,175.00	\$5,234,071.95	\$ -

8053	Fortalecimiento Institucional y FGEN Administración del Programa - MIVI - KfW	\$ -	\$ -	\$ -	\$323,885.00	\$595,994.25	\$ -
8054	Programa de Gestión Social y FGEN Fortalecimiento Comunitario - MIVI - KfW	\$ -	\$ -	\$ -	\$285,410.00	\$665,947.06	\$ -
8060	Construcción de proyecto habitacional FGEN Los Conacastes, municipio de Nejapa, departamento de San Salvador	\$ -	\$ -	\$ -	\$1,000,000.00	\$ -	\$ -
8147	Construcción de Complejo Habitacional FGEN La Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador	\$ -	\$ -	\$2,000,000.00	\$1,250,000.00	\$2,500,000.00	\$ -
TOTAL		\$5,326,000.00	\$2,785,685.12	\$10,461,416.67	\$16,902,470.00	\$35,896,013.26	\$19,000,000.00

*Cuadro elaborado a partir de información disponible en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP)

Aspectos para considerar:

- Para la proyección presupuestaria del Plan Estratégico, se tomó en cuenta el presupuesto de inversión vigente en el Sistema de Información de Inversión Pública (SIIP), correspondiente al Presupuesto de Inversión Pública de Mediano Plazo (PRIPME).
- El cumplimiento del plan estratégico dependerá de la gestión y asignación oportuna del financiamiento proyectado.

Monitoreo y evaluación

Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) del Ministerio de Vivienda, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República, a través del decreto N° 08, de fecha 31 de marzo de 2022; establecen en el Art. 27 que el Titular a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, coordinará la elaboración, actualización y divulgación del Plan Estratégico Institucional

Además, en el reglamento interno y de funcionamiento del Ministerio de Vivienda y manual de organización institucional, se establece dentro de las funciones de la Unidad de Desarrollo Institucional, el seguimiento y evaluación por lo menos una vez al año del plan estratégico institucional para ajustarlo a las políticas de gobierno y velar por su cumplimiento.

Considerando lo anterior, como parte del seguimiento a la Planificación Estratégica del Ministerio de Vivienda se evalúa semestralmente la visión, misión, valores, apuestas, principios y cumplimiento de objetivos, los cuales se vinculan entre sí y cuyos logros son medidos a través de indicadores específicos en cada área que, a su vez, se enlazan con el Plan Operativo Anual (POA), como parte de la visión del ministerio y las apuestas de la actual gestión gubernamental. Cada elemento e instrumento de planificación, así como su periodicidad de medición puede apreciarse en el siguiente cuadro:

ELEMENTO DE PLANIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN
Objetivos estratégicos	PEI	Indicador de cumplimiento	Anual/ Quinquenal
Productos	Presupuesto por resultados	Tasa de variación, promedio, entre otros.	Semestral*
Proyectos e iniciativas	POA- PEI	Indicador de cumplimiento	Semestral
Proyectos	PEMII Secretaría de Innovación	Indicador de cumplimiento	Anual
Actividades	POA	Indicador de cumplimiento	Trimestral

*Se comenzará a medir a partir de la aprobación de presupuesto por resultados

Registro de versiones

AÑO	VERSIÓN	RESPONSABLE (QUIEN AUTORIZA)	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
2019	01	Lic. Michelle Sol /Ministra de Vivienda	- Formulación inicial del Plan Estratégico Institucional.
2021	02	Lic. Michelle Sol /Ministra de Vivienda	- Relación con presupuesto por resultados y proyectos. - Actualización de presupuesto plurianual. - Periodicidad de monitoreo y evaluación.
2022	03	Lic. Michelle Sol /Ministra de Vivienda	- Ajustes a las competencias, enfoques de gestión, mapa estratégico y perspectivas - Actualización del presupuesto plurianual - Actualización de estructura organizativa. - Integración de registro de versiones.
2023	04	Lic. Michelle Sol /Ministra de Vivienda	- Actualización de la estructura organizativa - Integración de iniciativa estratégica con enfoque de género al mapa estratégico y CMI.